Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura *Course*	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
Códigos *Code*	101030; 901061; 902061; 903048; 904056; 905037; 906035
Facultad *Faculty*	Facultad de Derecho
Grados donde se imparte *Degrees it is part of*	Grado en Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho; Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (Inglés) y Derecho; Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad; Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración; Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Doble Grado en Derecho y Criminología
Módulo al que pertenece *Module it belongs to*	Instituciones jurídicas IV
Materia a la que pertenece *Subject it belongs to*	Derecho internacional privado
Departamento responsable *Department*	Derecho Privado
Curso *Year*	3º
Semestre *Tern*	2º
Créditos totales *total credits*	6
Carácter *Type of course*	Obligatoria
Idioma de impartición *Course language*	Español
Modelo de docencia *Teaching model*	A1

Clases presenciales del modelo de docencia A1 para cada estudiante: 31 horas de enseñanzas básicas (EB), 14 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of A1 teaching model for each student: 31 hours of general teaching (background), 14 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	k2hQYPW3sJhWo5/9C80A8TJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/11

guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	k2hQYPW3sJhWo5/9C80A8TJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/11

2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre *Name*	Andrés Rodríguez Benot
Departamento *Departament*	Derecho Privado
Área de conocimiento *Field of knowledge*	Derecho Internacional Privado
Categoría *Category*	Catedrático de Universidad
Número de despacho *Office number*	6.3.19
Teléfono *Phone*	954 34 93 66
Página web *Webpage*	
Correo electrónico *E-mail*	arodben@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura *Course description*	Grado: Derecho Dobles Grados: Derecho + Administración y Dirección de Empresas Derecho + Administración y Dirección de Empresas (inglés) Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos Derecho + Criminología Derecho + Finanzas y Contabilidad Asignatura: Derecho internacional privado Módulo: Instituciones jurídicas IV Departamento: Derecho privado Año académico: 2018/2019 Semestre: Segundo Créditos totales: 6 Curso: 3º a 5º según la titulación Carácter: Obligatoria Lengua de impartición: Español Modelo de docencia: A1 a. Enseñanzas Básicas (EB): 70% b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD): 30% c. Actividades Dirigidas (AD): --
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) *Learning objectives*	Acercar al alumno a la realidad social y jurídica que conforman los supuestos de carácter privado en los que haya presente, al menos, un elemento extranjero, así como la riqueza que supone la diversidad cultural y jurídica. Enseñarle a planificar y solucionar los problemas que suscitan los mencionados supuestos en el marco de una cultura del aprendizaje por descubrimiento que le incite a la búsqueda, selección y sistematización del conocimiento, fomentando su autonomía para la construcción de respuestas jurídicas. Familiarizarlo en el manejo de los instrumentos normativos

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	k2hQYPW3sJhWo5/9C80A8TJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/11

	propios de esta rama del Derecho, haciéndole tomar conciencia de considerar los intereses en presencia y de procurar la necesaria continuidad transfronteriza de las relaciones jurídicas.
Prerrequisitos *Prerequisites*	No existe ningún requisito formal previo para cursar la Asignatura.
Recomendaciones *Recommendations*	Es conveniente que el alumno tenga conocimientos sobre conceptos básicos de teoría general del Derecho, de Derecho constitucional, de Derecho internacional público, de Derecho de la Unión Europea y de Derecho privado. Dado que será frecuente el contacto con ordenamientos extraños al español, es aconsejable que el alumno maneje con cierta soltura determinadas lenguas extranjeras, fundamentalmente inglés (aunque también francés y/o alemán), así como que tenga un conocimiento básico de los distintos sistemas de Derecho comparado
Aportaciones al plan formativo *Contributions to the educational plan*	La asignatura se inserta en el plan formativo del Grado en Derecho en el Módulo IV con la finalidad de completar la formación jurídica básica del futuro egresado. Se encuentra incluida dentro de la rama del Derecho privado, en la tradicional distinción que desde el Derecho romano se hace entre Derecho público y Derecho privado. Sin embargo, a pesar del título de la misma, se trata de una disciplina que también guarda una evidente y cada día más estrecha relación con la rama pública del Derecho. En dicho sentido, se hace necesario adoptar una posición abierta y sin prejuicios de cara al estudio de la disciplina, pues encontraremos vinculaciones entre el Derecho internacional privado y disciplinas ajenas al ámbito privado como, por ejemplo, el Derecho procesal, el Derecho internacional público o el Derecho penal. El contexto tradicional de la asignatura la sitúa en el marco de las relaciones de los sujetos particulares en el ámbito internacional, aunque no por ello hay que descartar la intervención de sujetos de Derecho público que operan en el plano transnacional como si se tratase de particulares. A pesar de la contrariedad que ello pudiera suponer, el Derecho internacional privado se encuentra cada día más influenciado por disposiciones de carácter público. Especial conexión guarda nuestra materia con el Derecho civil, el Derecho mercantil y el Derecho laboral, pues, en definitiva, son las disciplinas que se ocupan fundamentalmente de regular las relaciones que afectan a los particulares desde un punto de vista de la libertad o igualdad en las situaciones que se pueden plantear entre diversas partes. El Derecho internacional privado se ocupará de tales relaciones en el momento en que las mismas traspasen las fronteras de un único Estado, es decir, desde que nos encontremos ante la presencia de al menos dos ordenamientos jurídicos con vocación de intervenir en la prevención y en la resolución de las cuestiones que se plateen, bien en el plano judicial, bien en el plano de la solución extrajudicial de conflictos, plano éste cada día en mayor auge.

4. Competencias / *Skills*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	k2hQYPW3sJhWo5/9C80A8TJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/11

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura *Basic skills of the Degree that are developed in this Course*	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura *General skills of the Degree that are developed in this Course*	CGI1 - Capacidad de análisis y síntesis CGI2 - Capacidad de organización y planificación CGI3 - Posesión y comprensión de conocimientos específicos CGI4 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional. CGI5 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes). CGI6 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas CGI7 - Capacidad de decisión. CGI8 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación CGI9 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres CGI10 - Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo CGS2 - Creatividad CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público)
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura *Transversal skills of the Degree that are developed in this Course*	
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura *Specific competences of the Degree that are developed in the Course*	CEA1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CEA2 - Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro CEA4 - Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	k2hQYPW3sJhWo5/9C80A8TJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/11

	necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna. CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos CED4 - Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa CDE5 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título *Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills*	1. Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura: A. Competencias básicas. a. Posesión y comprensión de conocimientos específicos. b. Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional. c. Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes). d. Capacidad de evitación y de resolución de problemas. e. Capacidad de decisión. f. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad. g. Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público). B. Competencias específicas. h. Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos. i. Adquirir la capacidad de negociación y conciliación. j. Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). k. Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. l. Desarrollar la oratoria jurídica. m. Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos 2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	k2hQYPW3sJhWo5/9C80A8TJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/11

	A. Competencias genéricas. a. Capacidad de gestión de la información. b. Resolución de problemas. c. Practicar la expresión oral y escrita. d. Adquirir la capacidad de negociación y conciliación. 2. Competencias específicas. e. Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos. f. Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos. g. Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa. h. Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). i. Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. j. Desarrollar la oratoria jurídica. k. Adquirir la capacidad de resolución de problemas jurídicos. 3. Competencias particulares de la asignatura l. Comprender la diversidad y pluralidad de ordenamientos jurídicos en la sociedad de nuestro tiempo. m. Adquirir la capacidad de valorar los múltiples intereses en presencia en las situaciones jurídicas de carácter transfronterizo. n. Adquirir la capacidad de evitar conflictos en la conformación de las situaciones jurídicas de carácter transfronterizo. o. Adquirir la capacidad resolver conflictos en las situaciones jurídicas de carácter transfronterizo. p. Adquirir la capacidad de garantizar la continuidad transfronteriza de las situaciones jurídicas.

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I	**INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**
PARTE II	**LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL**
PARTE III	**EL RÉGIMEN DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO**
PARTE IV	**EL RECONOCIMIENTO, EL EXEQUÁTUR Y LA EJECUCIÓN DE DECISIONES JUDICIALES EXTRANJERAS**
PARTE V	**LAS TÉCNICAS DE REGLAMENTACIÓN DEL TRÁFICO JURÍDICO EXTERNO**
PARTE VI	**LOS PROBLEMAS DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**
PARTE VII	**EL ESTATUTO PERSONAL**
PARTE VIII	**LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES**
PARTE IX	**EL MATRIMONIO**
PARTE X	**LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA**

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	k2hQYPW3sJhWo5/9C80A8TJLYdAU3n8j	PÁGINA	7/11

PARTE XI	**LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**
PARTE XII	**LAS OBLIGACIONES EXTRACONTRACTUALES**
PARTE XIII	**LOS DERECHOS REALES**

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general *Methodology*	A fin de lograr los objetivos expuestos, el método docente se desarrollará a través de diversos medios. 1. Para favorecer la comprensión de la materia, los contenidos fundamentales descritos en el temario se impartirán en las clases correspondientes a la Enseñanza Básica (EB). 2. En las Enseñanza de Práctica y de Desarrollo (EPD) se fomentará de manera especial la participación activa de los alumnos a través del manejo de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales para la resolución de supuestos prácticos. 3. Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se emplearán también las tutorías con los profesores, en los horarios previamente fijados. 4. La herramienta de enseñanza del Aula Virtual será un complemento indispensable para cualquiera de las actividades anteriormente descritas.
Enseñanzas básicas (EB) *General teaching*	Enseñanza Básica (EB) o teoría (ver programa detallado publicado en el Aula Virtual): 1. Introducción al Derecho internacional privado. 2. La competencia judicial internacional. 3. El régimen del proceso con elemento extranjero. 4. El reconocimiento, el exequátur y la ejecución de decisiones judiciales extranjeras. 5. Las técnicas de reglamentación del tráfico jurídico externo. 6. Los problemas de aplicación del sistema de Derecho internacional privado. 7. El estatuto personal. 8. La protección de los menores. 9. El matrimonio. 10. La sucesión mortis causa. 11. Las obligaciones contractuales. 12. Las obligaciones extracontractuales. 13. Los derechos reales.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) *Theory-into-practice*	Enseñanza Práctica y de Desarrollo (EPD): versarán sobre el temario teórico
Actividades académicas dirigidas (AD) *Guided academic activities*	No tiene

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) *First session*	El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final.
Segunda convocatoria ordinaria	

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	k2hQYPW3sJhWo5/9C80A8TJLYdAU3n8j	PÁGINA	8/11

(convocatoria de recuperación) *Second session (to re-sit the exam)*	
Convocatoria extraordinaria de noviembre *Extraordinary November session*	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) *General teaching assessment criteria*	Durante la evaluación continua: En la convocatoria ordinaria de curso el alumno podrá examinarse del primer bloque (lecciones 1 a 4), del segundo bloque (5 a 13) o de ambos a su elección, conservándose la calificación de un bloque como superado para la convocatoria ordinaria de recuperación. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): En la convocatoria ordinaria de recuperación el alumno deberá examinarse de la materia que le reste por superar. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): En la convocatoria de recuperación el alumno deberá examinarse de la materia que le reste por superar.
Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) *Theory-into-practice assessment criteria*	Durante la evaluación continua: La parte práctica de la asignatura ha de ser superada en su globalidad (esto es, no cabe fraccionarla en dos) En principio se seguirá el sistema de evaluación continua, valorándose a estos efectos la asistencia a clases, la participación activa en ellas, el número de casos prácticos entregados y la solución alcanzada en éstos. Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Responderán a un caso práctico en los exámenes escritos señalados en el apartado precedente: a) quienes no superen la evaluación continua con la calificación mínima exigida; b) quienes no sigan este sistema; c) quienes renuncien a su calificación de la evaluación continua, pese a ser igual o superior a 1’5, siempre que lo hagan de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de la prueba. Para superar la parte práctica en cualquier examen escrito será necesario obtener al menos 1’5 puntos. Salvo que manifiesten lo contrario a su profesor, a los alumnos repetidores se les conservará la nota de EPD del curso inmediatamente anterior siempre que sea igual o superior a 1’5 puntos. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Siempre que sea igual o superior a 1’5 puntos, y salvo que el alumno indique lo contrario a su profesor, la calificación de EPD obtenida por evaluación continua o en alguna de las convocatorias ordinarias del presente curso (de curso o de recuperación) se conservará para la convocatoria extraordinaria inmediatamente posterior.
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) *Criteria of assessment of guided academic activities*	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la	1ª convocatoria: Todos los exámenes se calificarán en una escala de 0 a 7. Para superar cualquiera de los bloques de la asignatura será necesario obtener al menos 3.5 puntos en cada uno de ellos

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	k2hQYPW3sJhWo5/9C80A8TJLYdAU3n8j	PÁGINA	9/11

Asignatura *Minimum passing grade*	En relación a la parte práctica se calificarán en una escala de sobre 0 a 3: quienes no superen la evaluación continua con la calificación mínima exigida; b) quienes no sigan este sistema; quienes renuncien a su calificación de la evaluación continua, en las condiciones arriba indicadas, para superar la parte práctica será necesario obtener al menos 1’5 puntos sobre 3 puntos. 2ª convocatoria: Se seguirán los mismos criterios que para la primera convocatoria.
Material permitido *Materials allowed*	
Identificación en los exámenes *Identification during exams*	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales *Additional remarks*	A) Otras indicaciones. 1. Se valorarán asimismo, en su caso, otros elementos de juicio para la mejora de la calificación global del alumno como la asistencia y participación activa en las clases teóricas, las presentaciones realizadas en las mismas, la asistencia a actividades complementarias, la elaboración de trabajos eventualmente solicitados por los profesores, etc. 2. Para superar la globalidad de la asignatura se exige un mínimo de 5 puntos en una escala de 0 a 10. De ellos, según lo indicado en los apartados precedentes, al menos 3’5 puntos deben obtenerse en la parte de teoría (EB) y al menos 1’5 en la parte práctica (EPD). 3. Para la convocatoria de recuperación será de aplicación lo establecido en el artículo 8.2º de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado de la UPO. B) Estudiantes en programas de movilidad. Los estudiantes de la UPO que se encuentren en programas de movilidad y que se hallen matriculados de esta asignatura para ser cursada en la UPO deberán tener presente lo que sigue. 1. Podrán examinarese de la parte de teoría (EB) atendiendo a lo dispuesto en la letra k) del artículo 8 del Reglamento de movilidad académica internacional de estudiantes de Grado de la UPO. 2. Podrán realizar la evaluación continua de la parte práctica (EPD), conforme a lo establecido en la letra j) del citado artículo, mediante un sistema alternativo consistente en el envío de las soluciones a los casos prácticos a través del Aula Virtual o vía similar que establezca el profesor. Para su evaluación, en tanto se hallen en situación de movilidad estos estudiantes no estarán sujetos a los criterios de imposible aplicación por no hallarse en Sevilla.

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	k2hQYPW3sJhWo5/9C80A8TJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/11

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / *Bibliography*

Manuales	• P. ABARCA JUNCO (dir.) "Derecho internacional privado, vols. I y II", *UNED, Madrid* • A.-L. CALVO CARAVACA y J. CARRASCOSA GONZÁLEZ "Derecho internacional privado, vols. I y II", *Comares, Granada* • C. ESPLUGUES MOTA y J.L. IGLESIAS BUHIGUES "Derecho internacional privado", *Tirant lo Blanch, Valencia* • J.C. FERNÁNDEZ ROZAS y S. SÁNCHEZ LORENZO "Derecho internacional privado", *Civitas, Madrid* • F. GARCIMARTÍN ALFÉREZ "Derecho internacional privado", *Civitas, Madrid* • A. RODRÍGUEZ BENOT (dir.) "Manual de Derecho internacional privado", *Tecnos, Madrid*
Textos complementarios	• S. ÁLVAREZ GONZÁLEZ y OTROS "Legislación de Derecho internacional privado", *Comares, Granada* • A. BORRÁS RODRÍGUEZ y OTROS "Legislación básica de Derecho internacional privado", *Tecnos, Madrid* • J.C. FERNANDEZ ROZAS y P.A. DE MIGUEL ASENSIO "Derecho internacional privado", *Textos y materiales, Civitas, Madrid* • J.L. IRIARTE ANGEL Y OTROS "Derecho internacional privado", *Aranzadi, Cizur Menor*
Materiales de prácticas	• P. ABARCA JUNCO "Prácticas de Derecho internacional privado: ejercicios y materiales de apoyo", *Colex, Madrid* • A.-L. CALVO CARAVACA y J. CARRASCOSA GONZALEZ "Formularios procesales civiles internacionales", *Comares, Granada* • P. MAESTRE CASAS, A. DURAN AYAGO y Mª.M. VELAZQUEZ SANCHEZ "Aplicación práctica del Derecho internacional privado: casos y soluciones", *Ratio Legis, Salamanca*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida o cualificada de acuerdo al Reglamento (UE) Nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/10/2026
ID. FIRMA	firma.upo.es	k2hQYPW3sJhWo5/9C80A8TJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/11